


|   |                                |               |
|---|--------------------------------|---------------|
|  | <b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b> | Código:       |
|   |                                | Versión:01    |
|   |                                | Página:1 de 2 |

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**SELECCIÓN ABREVIADA**

**MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

**No. 0002 DE 2013**

**OBJETO:** Suministro de papelería, tóner y elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

**ASUNTO:** Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones

**FECHA:** Abril 29 de 2013


De acuerdo con el cronograma establecido en el Proyecto de Pliego de Condiciones, se da respuesta a las observaciones presentadas por los posibles proponentes dentro del término establecido, en el respectivo cronograma.

| <b>PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE</b>  | JAIME ANDRES RAMIREZ, y CLAUDIA COY ROJAS- Representante Legal y Representante Legal Suplente<br>COMERCE GLOBAL LTDA.<br><a href="mailto:comercial1@e-comerceglobal.com">comercial1@e-comerceglobal.com</a><br>Abril 25 de 2013 – 04:07 p.m.   |
|---|--|
| <b>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</b>   | <b>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</b>  |
| 1. Solicitamos agregar el código CIUU No. 4761 el cual corresponde a Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y de antemano solicitamos que sea aceptado que los oferentes estemos inscritos en alguno de los códigos solicitados, esto con el fin de que haya mayor pluralidad de oferentes y la única beneficiada se la Entidad.<br><br>2. Solicitamos a la entidad eliminar la causal de rechazo No. 8.33 ya que las muestras solicitadas no corresponden al objeto a contratar ni a los elementos solicitados en el anexo técnico. | En relación con el 1° punto, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en aras de permitir la participación del mayor número de proponentes, propendiendo así por una selección objetiva y una mayor pluralidad de ofertas, atendiendo los principios tanto de la contratación pública, como los principios que rigen la administración pública, accede a la solicitud presentada, en el sentido de agregar a la clasificación establecida en el numeral 2.6. Registro Único de Proponentes, el código CIUU: G 4761. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.<br>Lo anterior modificación se verá reflejada en el Pliego de Condiciones definitivo.<br><br>En cuanto al 2° punto el I Instituto de Cultura y |

NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”. Cra 51 No. 52 - 03. Teléfono 0974 - 512 46 69. Fax 0974 - 251 84 61.  
Medellín - Antioquia - Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [seducadc@antioquia.gov.co](mailto:seducadc@antioquia.gov.co)

|   |                                |               |
|---|--------------------------------|---------------|
|  <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p> | <b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b> | Código:       |
|   |                                | Versión:01    |
|   |                                | Página:1 de 2 |

|   |   |
|---|---|
| <p><u>Cuando no se alleque muestra física de los bienes: silla tipo gerencial o ejecutiva, sillas tipo operativa o secretarial, sillas tipo interlocutora y descansapiés, junto con la propuesta, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, el día, hora y lugar señalado.</u></p> | <p>Patrimonio de Antioquia procederá en el Pliego de Condiciones definitivo, a realizar la corrección correspondiente, pues el numeral 8.33 del capítulo “CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA”, quedo allí plasmado, por un error de transcripción.</p> <p><b>LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN SI GENERA MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES</b></p> |
|---|---|

Atentamente,

**Original Firmado**

**JUAN CARLOS SANCHEZ RESTREPO**  
 Director  
 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

|         |                                |        |                          |        |   |
|---------|--------------------------------|--------|--------------------------|--------|---|
| Elaboró | Sirley Milena Restrepo Ramírez | Revisó | Julissa A. Oquendo Gómez | Aprobó | Jairo Alonso Escobar Velásquez          |
|         | Abogada                        |        | Abogada                  |        | Subdirector Administrativo y Financiero |